



MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS
ALCALDIA

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE REGION DE COQUIMBO	
★ OF. DE PARTES ★	
INGRESO N° <u>468</u>	FECHA <u>23 JUN. 2017</u>
DERIVADO: <u>39-</u>	HORA: _____
OBSERVACIONES: _____	

ORD.: **000656**

ANT.:

MAT.: "Inicio de Procedimiento
EAE Modificación Plan
Regulador Comunal de
Los Vilos, Provincia de
Choapa, Región de
Coquimbo".

LOS VILOS, 16 JUN. 2017

DE: ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS

A: SEGUN DISTRIBUCIÓN.

Junto com saludar cordialmente, pongo en conocimiento a Ud. que la Municipalidad de Los Vilos, se encuentra elaborando la Modificación del Plan Regulador Comunal de Los Vilos, Provincia del Choapa, Región de Coquimbo".

El instrumento Plan Regulador Comunal en su definición como plan de carácter normativo general debe dar cumplimiento al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (E.A.E.), en conformidad a la Ley 19.300 de Bases de Medio Ambiente y al Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica establecido en el Decreto MMA N°32 de Fecha 17 de agosto de 2015.

En este marco se considera necesaria la participación de su Servicio para realizar una correcta incorporación de las consideraciones ambientales en el desarrollo del Plan, para lo cual - junto con informarle del inicio de este proceso - solicitamos tenga a bien hacer llegar a esta Municipalidad cualquier información relacionada con Estudios, Proyectos o Planes, ya sea en curso o en proceso de formulación, que tenga alguna relación con los centros poblados materia de este Plan o su entorno.

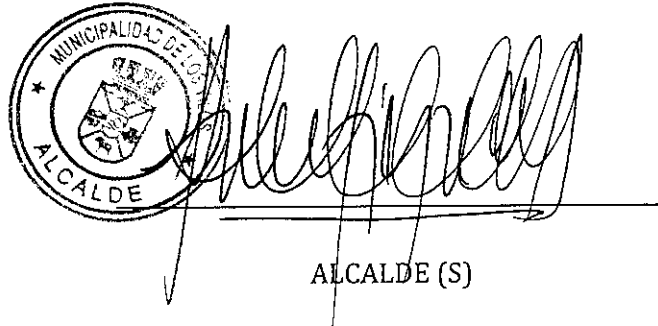
Entre otros antecedentes interesa conocer:

1. Estudios para iniciativas de inversión (pre-inversión, pre-factibilidad, factibilidad, anteproyecto y proyecto).
2. Estudios de ingeniería y diseño.
3. Estudios de temáticas y/o problemáticas ambientales.
4. Estudios de riesgos y peligros naturales.
5. Estudios relacionados con dotación de equipamiento de educación, salud y seguridad.
6. Estudios de conectividad vial.
7. Estudios y análisis territorial de distribución de inversiones y ejecución presupuestaria.

Para facilitar el intercambio de información sugerimos designar un profesional que se ponga en contacto directo con el profesional encargado de este Plan en la Municipalidad, Señor PATRICIO HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, Fono: 53 2-353080 ANEXO 449, Correo Electrónico: patricio.hernandez@municipalidad.cl

Agradeciendo desde ya su interés y colaboración,

Saluda atentamente a Ud.

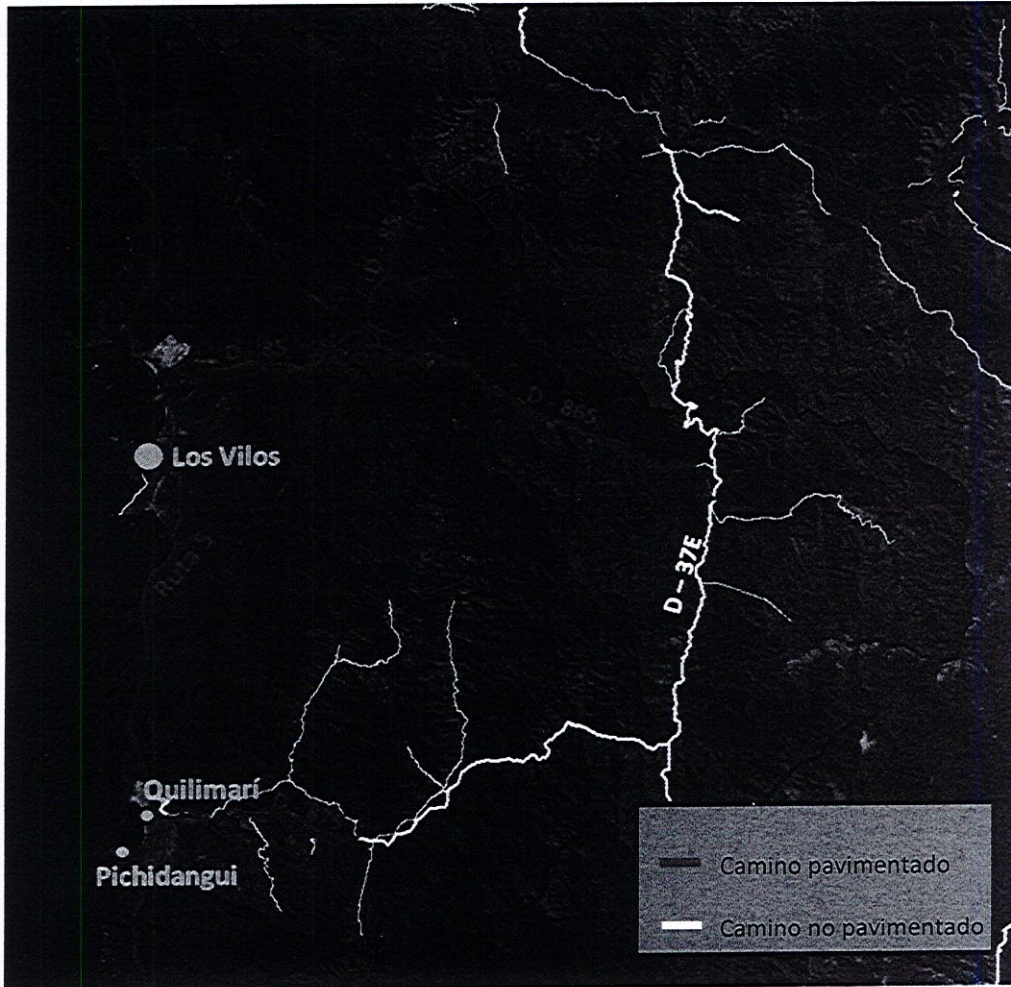


ALCALDE (S)

Distribución:

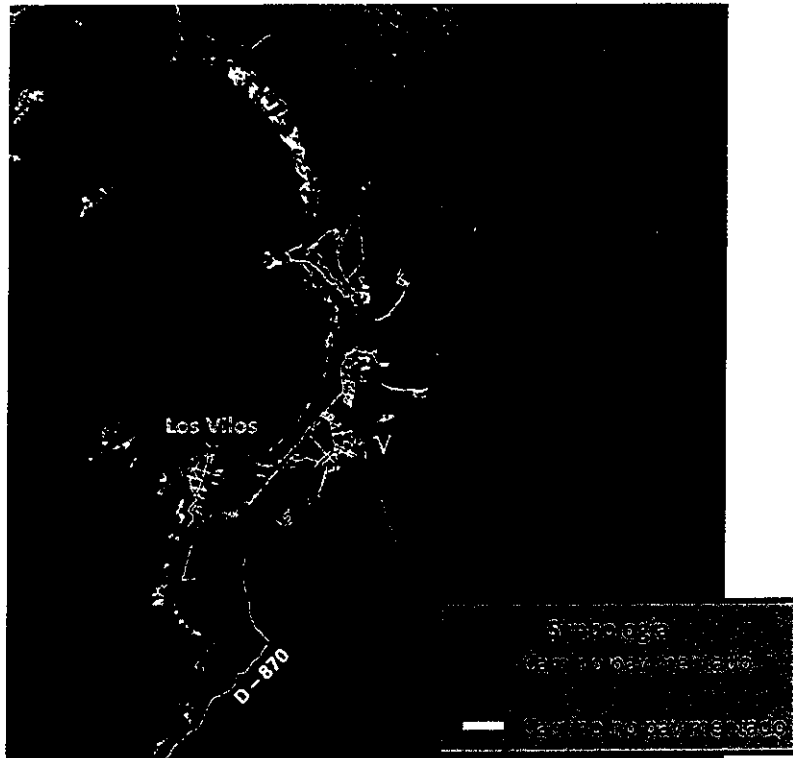
- Gobernación Provincial de Choapa, Región de Coquimbo
- SEREMI de Agricultura, Región de Coquimbo
- SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Región de Coquimbo.
- SEREMI Ministerio de Desarrollo Social, Región de Coquimbo.
- SEREMI de Energía, Región de Coquimbo.
- SEREMI de Minería, Región de Coquimbo.
- SEREMI de Economía, Región de Coquimbo.
- Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), Región de Coquimbo
- SEREMI de Bienes Nacionales, Región de Coquimbo.
- SEREMI Medio Ambiente, Región de Coquimbo.
- SEREMI de Obras Públicas, Región de Coquimbo
- SEREMI de Salud, Región de Coquimbo.
- SEREMI de Educación, Región de Coquimbo.
- MOP Dirección General de Aguas (DGA), Región de Coquimbo.
- MOP Dirección Regional de Obras Hidráulicas (DOH), Región de Coquimbo.
- MOP Dirección Regional de Obras Portuarias (DOP), Región de Coquimbo.
- MOP Dirección Regional de Vialidad, Región de Coquimbo.
- MOP Dirección Regional de Planeamiento (DIPLAN), Región de Coquimbo.
- Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
- Capitanía de Puerto de Los Vilos
- Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Región de Coquimbo.
- Dirección Instituto Desarrollo Agropecuario, Región de Coquimbo
- Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN)
- Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Región de Coquimbo
- Consejo de Monumentos Nacionales, Región de Coquimbo
- Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA), Región de Coquimbo
- Gobernación Provincial del Choapa, Región de Coquimbo
- Corporación Nacional Forestal (CONAF), Región de Coquimbo
- Dirección Regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), Región de Coquimbo.
- Oficina Regional de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), Región de Coquimbo
- Dirección Regional ONEMI, Región de Coquimbo
- Consejo Regional de Coquimbo (CORE)
- División de Planificación y Desarrollo Regional, GORE Coquimbo
- Departamento de Desarrollo Urbano SEREMI MINVU

Localidades de la comuna de Los Vilos



Fuente: Elaboración propia.

Localidad de Los Vilos



Fuente: Elaboración propia.

Localidades de Pichidangui y Quilimari





MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DEL MEDIO AMBIENTE REGION DE COQUIMBO
OF. DE PARTES

INGRESO N° 469 FECHA: 23 JUN. 2017
DERIVADO: P.P. HORA: _____

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

INICIA PROCEDIMIENTO DE EVALUACION
AMBIENTAL – MODIFICACIÓN PLAN
REGULADOR COMUNAL

DECRETO ALCALDICIO N° **00002636**

LOS VILOS, 15 JUN 2017

- a) La Resolución Exenta N° 1069, de fecha 15 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Convenio Ad-Referendum entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Los Vilos, suscrito con fecha 23 de Noviembre de 2016, en el cual acuerdan compartir los gastos que demande la elaboración del Estudio, "Adecuación Plan Regulador Comunal de Los Vilos".
- b) La Resolución Exenta N° 1073 N° 1073, de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba las bases Administrativas y Técnicas de Estudio "Adecuación Plan Regulador Comunal de Los Vilos", designa funcionarios integrantes de la Comisión Evaluadora y contraparte Técnica del Estudio y Dispone Llamado a Licitación Pública.
- c) La Pùblica de Llamado a Licitación Pública, a través del portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de la Consultoría estudio Adecuación Plan Regulador Comunal de Los Vilos, con fecha 16 de Diciembre de 2016, bajo la ID N° 658-25-LP16.
- d) La Resolución Exenta N° 18 de fecha 11 de Enero de 2017, que aprueba adjudicación de la Licitación, Pública CODIGO IDI: 30466230-0 658-25-LP16 del estudio "Adecuación PRC de Los Vilos".
- e) La Resolución Exenta N° 27, de fecha 12 de Enero de 2017, que aprueba el Contrato Ad-referendum de prestación de Servicios Profesionales de la Licitación Pública CODIGO IDI: 30466230-0, 658-25-LP16 del estudio Actualización PRC de Los Vilos.
- f) El Informe de Inicio del Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica para la formulación del estudio "Adecuación Plan Regulador Comunal de Los Vilos", con los contenidos estipulados en el Artículo 14 del reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica (Decreto MMA N° 32/2015).
- g) Lo dispuesto por la Ley N° 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente y sus Modificaciones.
- h) El Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica establecido en el Decreto MMA N° 32 de fecha 17 de Agosto de 2015 (P.D.O. 04.11.2015).
- i) La Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República de 2008, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.
- j) Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue publicado en el diario oficial de fecha 26.07.2006.

DECRETO:

1. **INÍCIESE** el procedimiento de Evaluación Ambiental estratégica para la modificación del Plan Regulador Comunal de Los Vilos, enmarcado dentro de las exigencias de la Ley 19.300 sobre Bases Generales de Medio Ambiente, que establece en su artículo 7° Bis que los planes reguladores comunales siempre deberán cometerse a este procedimiento o cuando sus modificaciones sean sustanciales.

2. Es parte integrante de este Decreto, el **Informe de Inicio** del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica para la Actualización del Plan Regulador Comunal de Los Vilos con los contenidos estipulados en el artículo 14 del reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica (Decreto MMA N° 32 DEL 17.08.2015), los cuales guiarán preliminarmente el desarrollo del Plan; el cual se encuentra singularizado en la letra f) de los Vistos, y cuyo texto es el siguiente:

88880000

**“INFORME DE INICIO
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATEGICA
ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE LOS VILOS
REGIÓN DE COQUIMBO “**

ANTECEDENTES DEL PLAN

FINES O METAS QUE SE BUSCAN ALCANZAR

La Actualización del Plan Regulador Comunal de Los Vilos tiene como meta principal favorecer el desarrollo de la comuna a través del establecimiento de normas urbanísticas y de edificación, que cautelen formas de vida con seguridad y equilibrio ambiental para sus habitantes, permitiendo usos de suelos compatibles entre sí, definiendo una red vial que optimice la trama urbana y el equipamiento urbano presente, elevando con ello la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

Además, se tienen los siguientes objetivos específicos:

- Establecer una jerarquía del sistema urbano, definiendo sus roles y competencias.
- Promover el desarrollo sustentable de la comuna en función de sus capacidades y potencialidades productivas – desde el punto de vista territorial – definiendo para ello áreas de productividad, áreas de protección y áreas restringidas entre otras.
- Promover a través del plan la generación de inversiones de proyectos de equipamiento e infraestructura que consoliden el centro urbano de la comuna.
- Procurar la protección de los recursos naturales, con el propósito, no solo de asegurar la preservación de su patrimonio natural, sino también como contribución a asegurar su identidad cultural e imagen histórica.
- Enfatizar los aspectos tendenciales históricos relacionados al quehacer comunal y de sus habitantes, en particular aquellos vinculados al ámbito rural.
- Rectificar, corregir y actualizar la normativa del Plan, haciéndola coherente y ajustada a derecho.

ANTECEDENTES O JUSTIFICACION QUE DETERMINEN LA NECESIDAD DE DESARROLLARLO

El Plan Regulador Comunal vigente de Los Vilos y Pichidangui, entro en vigencia bajo el Decreto N° 207 (de fecha 02.12.1985 (publicado en el D.O. con fecha 11.01.1986) y bajo la Resolución N°1 de fecha 06.01.1989 (Publicado en D.O. con fecha 11.10.1989) respectivamente; es decir, 30 años, en los cuales la comuna y en particular la ciudad de Los Vilos, han presentado un importante desarrollo y presiones en la ocupación de su territorio rural adyacente al límite urbano. Dada la necesidad de contar con un Instrumento actualizado para la gestión territorial de la comuna, se han efectuado una serie de esfuerzos por actualizar dicho instrumento, de los cuales, ninguno ha podido concretarse a la fecha.

Este Plan Regulador permitirá dotar a la autoridad local de un Instrumento de Planificación Urbana que oriente el desarrollo de la comuna y en particular de la ciudad de Los Vilos, y las localidades de Quilimarí y Pichidangui. Todo esto permitirá conjugar los distintos usos del territorio con las características ambientales particulares existentes en esta zona.

OBJETO

El objeto de evaluación corresponde a la Actualización del Plan Regulador Comunal de Los Vilos. Este Informe Ambiental aborda los problemas y conflictos ambientales presentes en la comuna. Estos problemas, en conjunto con los objetivos ambientales, factores críticos de decisión y criterios de desarrollo sustentable son evaluados ambientalmente en este informe, con el objetivo de apoyar en el proceso de planificación.

AMBITO DE APLICACIÓN TEMPORAL

El horizonte de aplicación de un Plan Regulador Comunal no está regulado a nivel normativo. A nivel indicativo, el horizonte de un PRC está convenido a aproximadamente unos 30 años desde la entrada en vigencia del Plan, dependiendo de las proyecciones de población realizadas. Además, el ámbito temporal de un Plan Regulador Comunal está supeditado a condiciones propias de cada ámbito territorial de estudio, como catástrofes naturales, migraciones importantes, cambios de legislación, etc.

AMBITO DE APLICACIÓN TERRITORIAL

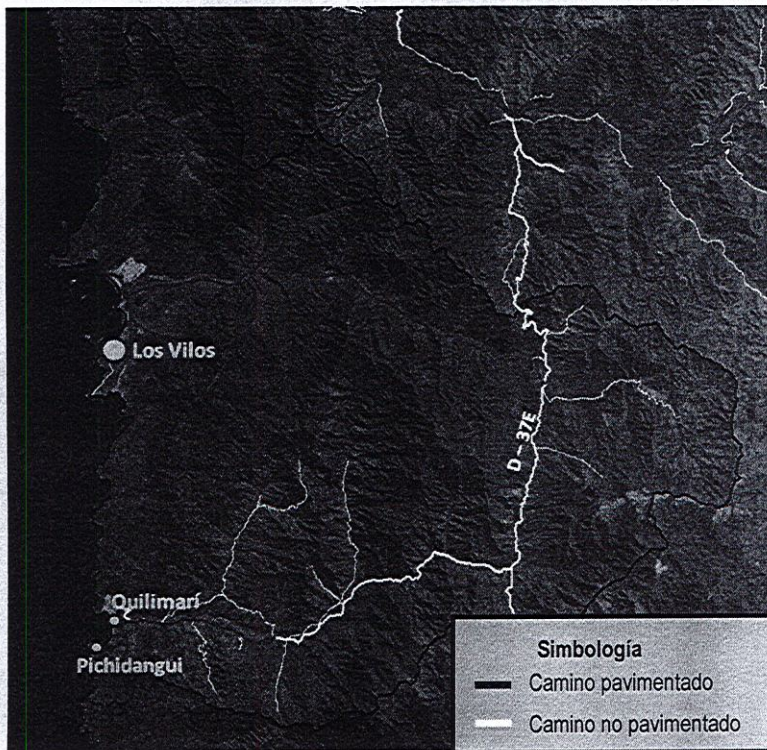
La comuna de Los Vilos se encuentra ubicada en el sector sur occidental de la Provincia del Choapa, Región de Coquimbo. Limita al Norte con las comunas de Canela e Illapel, al Sur con la Región de Valparaíso, al Este con la comuna de Salamanca y al Suroeste con el Mar Chileno, Océano Pacífico. El Balneario de Los Vilos se encuentra asentado en el fondo Sudoeste con la bahía de Conchalí con distancias relativas de 224 Km de Santiago y de 247 Km. de La Serena.

FIGURA N° 0-1: Comuna de Los Vilos en el contexto regional.



Fuente: Estudio PRC Los Vilos 2012

FIGURA N° 0-2: Ubicación de las localidades en la comuna de Los Vilos



Fuente: Elaboración propia.

POLÍTICAS MEDIO AMBIENTALES Y DE SUSTENTABILIDAD QUE PUDIERAN INCIDIR EN EL PLAN

En la elaboración del Plan se consideran los siguientes estudios, instrumentos y planes:

- Política Nacional de Desarrollo Urbano
- Ley General de Urbanismo y Construcciones
- Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- Circulares de la División de Desarrollo Urbano que instruyan sobre el ámbito de Planificación Intercomunal.
- Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 (ERD), Región de Coquimbo.
- Plan Regional de Ordenamiento Territorial GORE Coquimbo
- Plan Regional de Desarrollo Urbano 2006 (PRDU), Región de Coquimbo.
- Política Ambiental, Región de Coquimbo.
- Plan de Desarrollo Comunal (2016 – 2020), Ilustre Municipalidad de Los Vilos
- Mapas Coquimbo Interactivo <http://www.gorecoquimbo.gob.cl/gorecoquimbo>

OBJETIVOS AMBIENTALES

- Resguardar los bordes costeros y los cursos naturales de agua – incluyendo cauces y esteros - del uso antrópico indiscriminado que deteriora su paisaje y/o contamina sus aguas.
- Generación de zonas y usos de suelo que inhiban las instalaciones de basurales clandestinos en la comuna.
- Definir intensidades de ocupación del territorio que sean coherentes con la situación de escasez hídrica de la comuna.
- Evitar la contaminación de las napas subterráneas y de los cursos de agua superficiales amenazados por la infiltración y escurrimiento de las aguas servidas provenientes de los sistemas individuales de alcantarillado domiciliario, por medio del establecimiento de un límite urbano que permita concentrar a la población y hacer factible la construcción de una red de alcantarillado con su correspondiente tratamiento de aguas servidas, especialmente en loteos irregulares.

CRITERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Para la formulación de este Plan se ha definido el siguiente criterio de desarrollo sustentable:

CUADRO N° 0-1: Criterio de Desarrollo Sustentable

<i>Los Vilos es una comuna costera, y como tal, alberga una identidad relacionada con el mar, necesaria de resguardar. Por un lado, sus valores paisajísticos; como sus bordes costeros y playas; y por otro lado, su patrimonio cultural y construcciones típicas, contribuyen al desarrollo turístico de las localidades y en un sentido más amplio al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Los Vilos.</i>	
Dimensión Social	La propuesta del Plan buscará resguardar o proteger el patrimonio e identidad cultural de la población mediante el resguardo de los elementos patrimoniales y bienes culturales.
Dimensión Económica	Por un lado, se reconoce el potencial de aprovechamiento turístico existente y cómo este puede potenciarse con el ordenamiento de los usos de suelo y diversas actividades presentes en el territorio. Y por otro lado, se reconocen las actividades productivas en la comuna, relacionadas principalmente con la minería.
Dimensión Ambiental	Se reconoce la presencia de elementos naturales de alto valor ambiental y paisajístico, por lo que el Plan propone la utilización de usos de suelo y otras normas urbanísticas que permiten disminuir al máximo la ocupación de dichas áreas

Fuente: Elaboración Propia.

IMPLICANCIAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD QUE GENERARÍAN LAS OPCIONES DE DESARROLLO PLANTEADAS EN LA PRESENTACIÓN DEL PLAN

Al plantear los componentes de la imagen objetivo comunal y con posterioridad las decisiones que se tomen respecto de las opciones de desarrollo, se podrían generar las siguientes situaciones de riesgo socio-ambiental y/o económico-ambiental:

- Cambios severos en el modo de vida y la identidad de sus habitantes por una inadecuada dictación de normas que impliquen cambios de intensidad de ocupación del territorio.
- Amenazas a la integridad del paisaje natural y cultural de la comuna.
- Modificaciones no deseadas al medio natural dentro de los límites de extensión urbana propuestos.

ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO CONVOCADOS

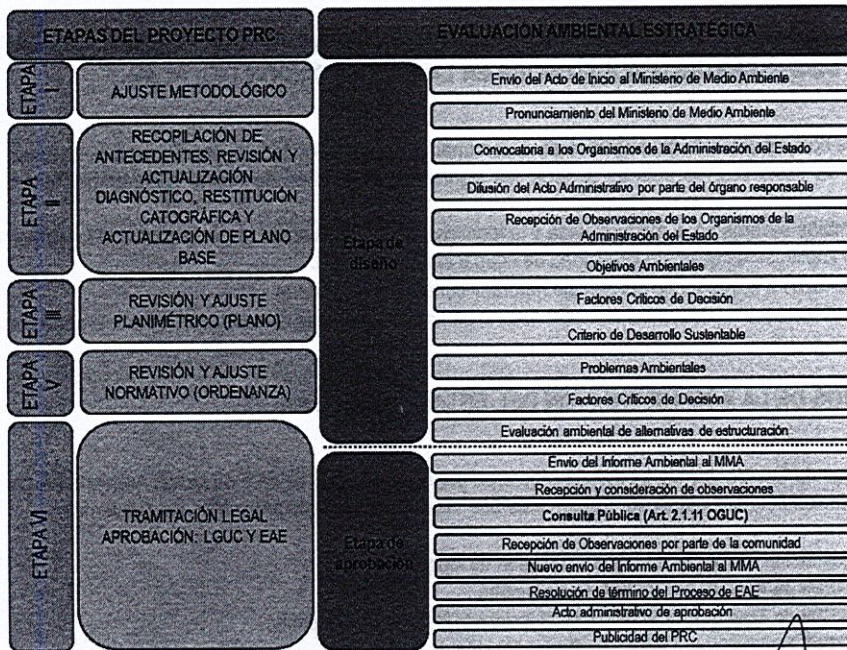
Los organismos de Estado que serán convocados a participar en el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Actualización del Plan Regulador Comunal de Los Vilos serán, a modo preliminar, los siguientes:

- Gobernación Provincial de Choapa, Región de Coquimbo
- SEREMI de Agricultura, Región de Coquimbo
- SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Región de Coquimbo.
- SEREMI Ministerio de Desarrollo Social, Región de Coquimbo.
- SEREMI de Energía, Región de Coquimbo.
- SEREMI de Minería, Región de Coquimbo.
- SEREMI de Economía, Región de Coquimbo.
- Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), Región de Coquimbo
- SEREMI de Bienes Nacionales, Región de Coquimbo.
- SEREMI Medio Ambiente, Región de Coquimbo.
- SEREMI de Obras Públicas, Región de Coquimbo
- SEREMI de Salud, Región de Coquimbo.
- SEREMI de Educación, Región de Coquimbo.
- MOP Dirección General de Aguas (DGA), Región de Coquimbo.
- MOP Dirección Regional de Obras Hidráulicas (DOH), Región de Coquimbo.
- MOP Dirección Regional de Obras Portuarias (DOP), Región de Coquimbo.
- MOP Dirección Regional de Vialidad, Región de Coquimbo.
- MOP Dirección Regional de Planeamiento (DIPLAN), Región de Coquimbo.
- Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
- Capitanía de Puerto de Los Vilos
- Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Región de Coquimbo.
- Dirección Instituto Desarrollo Agropecuario, Región de Coquimbo
- Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN)
- Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Región de Coquimbo
- Consejo de Monumentos Nacionales, Región de Coquimbo
- Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA), Región de Coquimbo
- Gobernación Provincial del Choapa, Región de Coquimbo
- Corporación Nacional Forestal (CONAF), Región de Coquimbo
- Dirección Regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), Región de Coquimbo.
- Oficina Regional de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), Región de Coquimbo
- Dirección Regional ONEMI, Región de Coquimbo
- Consejo Regional de Coquimbo (CORE)
- División de Planificación y Desarrollo Regional, GORE Coquimbo
- Departamento de Desarrollo Urbano SEREMI MINVU

IDENTIFICACIÓN DE ORGANISMOS NO PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO O REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD QUE SE ESTIMEN CLAVES PARA EL PROCEDIMIENTO DE EAE Y LA FORMA DE INCORPORARLOS AL MISMO

No se identifican Organismos no pertenecientes a la Administración del Estado que se estimen clave para el Procedimiento EAE.

CRONOGRAMA ESTIMATIVO



Fuente: Elaboración propia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MMJ/PHD/ect.

DISTRIBUCIÓN

- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
- SEREMI MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE COQUIMBO
- DIVISION DE DESARROLLO URBANO MINVU
- CONSULTORA INFRACON S.A.
- UNIDAD DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA MINVU REGION DE COQUIMBO
- OFICINA DE PARTES.
- DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS.
- SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS.
- UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS.